

**ADJUDICA CUPOS PARA FERIA
SEAFOOD EXPO NORTH
AMÉRICA 2015.**

Santiago, 23 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J – 1213/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Nº 1089, de 2011, y sus modificaciones y Nº J-434 de 2012; la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600, de 2008; y lo indicado en el Memorándum Nº 9378, de 2014, del Subdepartamento Agro-Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Nº J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, “retailers”, proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 10 de septiembre de 2014, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la “Feria Seafood Expo North América 2015” a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, entre los días 15 y 17 de marzo de 2015.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 10 de octubre de 2014, recibiendo la postulación de las siguientes



entidades, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Inscripción" de las mencionadas Bases Concursales:

1. Salmenes Aysen S.A.
 2. Integra Chile S.A.
 3. Toralla Sociedad Anónima
 4. Sea Garden S.A.
 5. Chile Seafoods Comercial S.A.
 6. Salmenes Pacific Star S.A.
 7. Pesquera Villa Alegre S.A.
 8. Productos del Mar Ventisqueros S.A.
 9. Pacific Gold S.A.
 10. Sudmaris S.A.
5. Que, mediante Memorándum N° 9378, del Subdepartamento de Agro & Alimentos, de 12 de diciembre de 2014, se ha solicitado la elaboración de la resolución que adjudica cupos a participantes en la Feria Internacional Seafood Expo North América 2015, a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, entre los días 15 y 17 de marzo de 2015.

RESUELVO:

I. ADJUDIQUENSE los cupos para participar en el Pabellón de Chile en la Seafood Expo North América 2015, a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, entre los días 15 y 17 de marzo de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

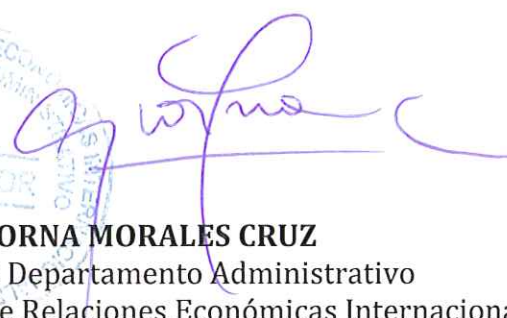
NOMBRE	RUT	TIPO STAND (M2)
Salmenes Aysen S.A.	76.650.680-1	9
Integra Chile S.A.	96.883.310-3	9
Toralla Sociedad Anónima	96.854.180-3	9
Sea Garden S.A.	76.628.460-4	9
Chile Seafoods Comercial S.P.A.	76.053.525-7	9
Salmenes Pacific Star S.A.	79.559.220-2	9
Pesquera Villa Alegre S.A.	76.361.550-2	9



Productos del Mar Ventisqueros S.A.	96.545.040-8	9
Pacific Gold S.A.	96.924.210-9	9
Sudmaris S.A.	76.580.360-8	9

- II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GIORNA MORALES CRUZ
Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


MAV/PVA

Distribución:

1. Subdepartamento Agro-Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

